



## 2.1 Bioética y Derecho

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> <b>FACULTAD DE DERECHO</b> <b>LICENCIATURA EN DERECHO</b> <b>Sistema: Escolarizado</b> 						
Denominación de la Asignatura:						
<b>Bioética y Derecho</b>						
Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente:	
	Optativo	7	9°/10°	Ninguna	Ninguna	
Campo de Conocimiento:		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Colaborativo		Curso			Teórica-Práctica	
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
<p>Los alumnos reconocerán la importancia del estudio de la Bioética en su estrecha relación con las Ciencias Jurídicas, y encontrarán la normativa necesaria para defender clientes en un futuro, o desempeñarse exitosamente en alguna dependencia de Gobierno que se encuentre involucrada en problemas y proyectos relacionados con la salud y medicina, reproducción humana, trasplantes de órganos, sida, psiquiatría, eutanasia, aborto, y contaminación del medio ambiente.</p>						
Competencias Generales						
<p>Capacidad de abstracción, análisis y reflexión.</p> <p>Capacidad de lectura rápida y comprensión.</p> <p>Pensamiento crítico, deducción, y solución de problemas.</p>						

### Competencias Transversales

Capacidad de investigación sobre los problemas jurídicos.

Capacidad para buscar información, procedente de diversas fuentes.

Promoción, respeto y defensa de los Derechos Humanos, y de la equidad de género.

### Competencias Específicas

Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en Jurisprudencia en materia de delitos relacionados con la Bioética: dignidad de la persona, salud, derecho a la intimidad, eutanasia, consciencia sanitaria, ingeniería genética, clonación, equilibrio ecológico, y medio ambiente.

### Competencias Jurídicas a Adquirir

Identificación de los principales temas que aborda la Bioética en su relación con las Ciencias del Derecho.

Reconocimiento de las implicaciones jurídicas de la Bioética.

Estudio de los principales asuntos relacionados con la Biología, Medicina y la salud.

Investigación de temas de salud pública relacionados con el Derecho.

Descubrimiento de las implicaciones jurídicas del aborto, la eutanasia, la experimentación de medicamentos, los trasplantes, Ecología, y otras materias relacionadas a la Bioética.

### Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## Índice Temático

<b>Unidad 1</b>	<b>Marco Conceptual y Regulatorio sobre Bioética</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Bioética, y Aspectos Médicos</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>Aborto</b>
<b>Unidad 4</b>	<b>Eutanasia</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>Inseminación Artificial, Fertilización <i>In Vitro</i> y Gestación Subrogada en México.</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>Donación y Trasplantes de Órganos</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Protección del Medio Ambiente, Biosfera y Biodiversidad.</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>Aspectos bioéticos en materia de Psiquiatría, VIH y reasignación de nombre por cambio de rol de género</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>Generaciones Futuras y Bioética</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>Salud Pública y Bioética</b>

## Contenido Temático

Marco Conceptual y Regulatorio sobre Bioética				
UNIDAD 1	Marco Conceptual y Regulatorio sobre Bioética			
	Objetivo Particular: los y las alumnas (os) determinarán la relación entre bioética y las normas jurídicas que regulan aspectos relacionados con el derecho a la vida y la salud.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1. Marco Conceptual	1.1.1 Ética y Bioética 1.1.2 Dignidad Humana, Protección de la Vida Humana y Derechos Humanos 1.1.3 Bioética y Laicidad	4	1	5

1.2 Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO)	2.1.1 Análisis de su articulado			
1.3 Declaración de las Naciones Unidas sobre Clonación Humana	1.3.1 Prohibición Mundial de la Clonación Humana			
1.4 Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA)				
1.5 Comités de Ética en Investigación y				

UNIDAD 2	Bioética y Aspectos Médicos			
	Objetivo Particular: los y las alumnas (os) discutirán la estrecha relación de la Bioética, las Ciencias Jurídicas y la Medicina.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 La Bioética, el Derecho y la Medicina.	2.1.1 Bioética Moderna y el cuidado de la salud. 2.1.2 Responsabilidades y Delitos en la relación Médico-paciente. 2.1.3 Diagnósticos, terapias y cirugías. 2.1.4 Investigación científica en Medicina y la Normatividad Jurídica Mexicana.	4	1	5
2.2 Medicamentos Legales y drogas.	2.2.1 Concepto de Medicamento legal 2.2.2 El desarrollo de medicamentos, y el derecho a la salud. 2.2.3 Experimentación de medicinas en			

	<p>animales y humanos, relacionados con problemas Bioéticos y Jurídicos.</p> <p>2.2.4 Instituciones de Salud Pública y los lineamientos jurídicos con respecto a los medicamentos.</p> <p>2.2.5 La protección a la vida, la salvaguarda de la dignidad y el uso de los medicamentos.</p> <p>2.2.6 Las repercusiones legales de los médicos en la expedición de recetas.</p> <p>2.2.7 Riesgos de los anticonceptivos hormonales</p>			
2.3 Cuidado de enfermos y las medicinas.	<p>2.3.1 La responsabilidad del Médico, en el cuidado de los enfermos, y cirugías.</p> <p>2.3.2 Uso legal e ilegal de radiaciones y medicamentos radioactivos.</p>			
2.4 Comités de Bioética en Hospitales				

UNIDAD 3		Aborto		
		Objetivo Particular: los y las alumnas (os) aplicarán la normatividad relacionada con el Aborto así como los criterios jurisprudenciales al respecto		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
11.4 Aborto, penalización y despenalización	<p>3.1 1 Concepto médico y jurídico de aborto.</p> <p>3.1.2 Constitucionalidad de la legislación de la Legislación de la Ciudad de México que despenaliza la suspensión del embarazo en las primeras doce semanas de gestación</p>	3	2	5

11.5 Análisis de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación vinculados con el aborto	3.2.1 Acción de Inconstitucionalidad 10/2000 3.2.2 Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y acumulada 147/2007 3.2.3 Controversia Constitucional 54/2009 3.2.4 Acción de Inconstitucionalidad 11/2009 3.2.5 Amparo en Revisión 601/2007 de la Segunda Sala de la SCJN 3.2.6 Caso de Litigio Internacional de Paulina del Carmen Ramírez Jacinto y Acuerdo de Solución Amistos			
--	---	--	--	--

<b>UNIDAD 4</b>		<b>Eutanasia</b>		
		<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas (os) serán capaces de identificar los requisitos jurídicos para llevar a cabo la eutanasia atento a lo dispuesto por la legislación mexicana.		
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 El debate jurídico sobre si existe un Derecho a Morir	4.1.1 El Derecho a la vida y a la muerte.	3	2	5
4.2 Diferencia entre Eutanasia y Eugenesia				
4.3 Tipos de Eutanasia	4.3.1 Eutanasia Activa 4.3.2 Eutanasia Pasiva			
4.4 Análisis de la Ley de Voluntad Anticipada para la Ciudad de México	4.4.1 Cuidados Paliativos 4.4.2 Documento Notarial de Voluntad Anticipada y su integración al expediente clínico			

	<p>4.4.3 Medidas Mínimas Ordinarias y Obstinación Terapéutica</p> <p>4.4.4 Reanimación y Sedo Analgesia Controlada</p> <p>4.4.5 Excusa por Objeción de Conciencia</p>			
4.5 Análisis de las Leyes de Voluntad Anticipada de las Entidades Federativas	<p>4.5.1 Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Aguascalientes</p> <p>4.5.2 Ley de Voluntad Vital Anticipada del Estado de Michoacán de Ocampo</p>			

UNIDAD 5	Inseminación Artificial, Fertilización <i>In Vitro</i> y Gestación Subrogada en México			
	Objetivo Particular: los y las alumnas (os) serán capaces de comprender el marco jurídico sobre las Técnicas de Reproducción Asistida vigente en México.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Marco conceptual sobre.	5.1.1 Diferencias conceptuales sobre Genética, fertilidad, reproducción asistida			
5.2 Problemática jurídica en materia de Técnicas de Reproducción Asistida (TRA) en México	<p>5.2.1 No discriminación y derecho a gozar de los beneficios del adelanto científico a quienes no pueden lograr un embarazo.</p> <p>5.2.2 Ausencia de un marco jurídico federal en materia de TRA.</p>	4	1	5
5.3 TRA disponibles en México, marco c	<p>5.3.1 Inseminación Artificial</p> <p>5.3.2 Fertilización In Vitro</p> <p>5.3.3 Gestación Subrogada</p>			
5.4 Legislación en materia	5.4.1 Art. 380 Bis 1 del Código Civil			

de Gestación o Maternidad Subrogada	<p>del Estado de Tabasco</p> <p>5.4.1.1 Problemática en materia de Registro Civil para extranjeros</p> <p>5.4.2 Art. 284 del Código Familiar del Estado de Sinaloa</p> <p>5.4.2.1 Subrogación Total, Parcial, Onerosa y Altruista</p> <p>5.4.3 Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 61 Ter y 462 Ter a la Ley General de Salud.</p>			
-------------------------------------	--	--	--	--

UNIDAD 6	Donación y Trasplantes de Órganos			
	Objetivo Particular: los y las alumnas (os) serán capaces de analizar el marco jurídico aplicable a la donación y trasplantes de órganos así como de los tipos penales relacionados.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 Donación y Trasplantes	6.1.1 Control Sanitario de las Donaciones y Trasplantes			
6.2. Pérdida de Vida y Cadáveres	<p>6.2.1 Consentimiento para la Donación con Fines de Trasplantes</p> <p>6.2.2 Trasplantes de Donadores que hayan Perdido la Vida</p> <p>6.2.3 Trasplantes entre Vivos</p> <p>6.2.4 Distribución y Asignación de Órganos, Tejidos y Células con</p>	6	1	7



	<p>Fines de Trasplante</p> <p>6.2.5 Intervención del Ministerio Público y de la Autoridad Judicial en la Donación de Órganos, Tejidos o Células</p> <p>6.2.6 Transportación y Embalaje de Órganos, Tejidos y Células</p>			
6.3 Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes	<p>6.3.1 Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, en los términos del artículo 30 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delito.</p> <p>6.3.2 Experimentación biomédica ilícita en seres humanos, en los términos del artículo 31 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos</p>			

<b>UNIDAD 7</b>	<b>Protección del Medio Ambiente, Biosfera y Biodiversidad</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas (os) analizarán los aspectos jurídico-bioéticos de protección del Medio Ambiente en el orden jurídico nacional e internacional.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Reflexiones éticas del impacto humano sobre	7.1.1 Desarrollo Sostenible 7.1.2 Delitos Ecológicos y medio Ambientales.	4	2	6

el Medio Ambiente				
7.2 Perspectivas Éticas	7.2.1 Ética Medioambiental Antropocéntrica 7.2.2 Ética Medioambiental No Antropocéntrica 7.2.2.1 Ética Biocéntrica 7.2.2.2 Ética Ecocéntrica			
7.3 Justicia Medioambiental y Justicia Intergeneracional	7.2.1 Ausencia de un Tribunal Internacional de Justicia Medioambiental 7.2.2 Tribunal de índole Ético 7.2.2.1 Tribunal por los Derechos de la Naturaleza 7.3.3 Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.			
7.4 Marco Jurídico de Protección al Medio Ambiente en México	7.4.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 7.4.2 Ley de Aguas Nacionales, 7.4.3 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 7.4.4 Ley General de Vida Silvestre, 7.4.5 Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 7.4.6 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, 7.4.7 Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, 7.4.8 Ley de Productos Orgánicos, 7.4.9 Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 7.4.10 Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, 7.4.11 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental			
7.5 Ley General de Cambio Climático	7.4.1 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 7.4.2 Política Nacional de Cambio Climático 7.4.3 Comisión Intersecretarial de Cambio Climático 7.4.4 Consejo de Cambio Climático 7.4.5 Fondo para el Cambio Climático 7.4.6 Registro de Emisiones			

## UNIDAD 8

# Aspectos bioéticos en materia de Psiquiatría, VIH y reasignación de nombre por cambio de rol de género

		<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas (os) analizarán las implicaciones jurídicas respecto de los tratamientos psiquiátricos, contra el sida y por cambio de rol de género en personas transexuales en México.		
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1. Repercusiones prácticas jurídicas de los pacientes Psiquiátricos.		6	2	8
8.2 Implicaciones legales de los tratamientos Psiquiátricos.	8.2.1 Internamientos Psiquiátricos			
8.3 Cirugías cerebrales y las implicaciones legales.	8.3.1 La incapacitación y las obligaciones de los Pacientes Psiquiátricos.			
	8.3.2 La Esterilización de las personas incapacitadas.			
8.4 NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.				
8.5 Delitos contra personas con VIH	8.5.1 Discriminación (Artículo 149 Ter del Código Penal Federal)			
	8.5.2 Esterilización Forzada (Artículo 199 Quintus, del Código Penal Federal)			
8.6 Restricciones legales sobre VIH en materia de Seguros Médicos				
8.7 Cambio legal de identidad para hombres y mujeres transexuales	8.7.1 Reasignación de nombre por cambio de rol de género.			
<b>UNIDAD 9</b>	<b>Generaciones Futuras y Bioética</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas (os) serán capaces de ponderar la responsabilidad ética y jurídica de las generaciones actuales sobre legar a las generaciones futuras un planeta que en un futuro no esté irreversiblemente dañado por la actividad del ser humano.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Prescripción irracional de medicamentos	9.1.1 Efectos a largo plazo de la medicina y riesgos a la salud de las generaciones futuras.	6	2	8
9.2 Xenotrasplantes				
9.3 Alimentos Modificados Genéticamente				
9.4 Modificaciones Genéticas de Células Germinativa				
9.5 Declaración de las Naciones Unidas sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras				

<b>UNIDAD 10</b>	<b>Salud Pública y Bioética</b>
	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas (os) determinarán la relación que existe entre la Normatividad Jurídica, la Bioética, y la salud Pública.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Principios de la Asociación Médica Mundial	10.1 Sobre la Prestación de Atención Médica en cualquier Sistema Nacional de Atención Médica  10.2 Sobre Responsabilidad Profesional por los Niveles de	8	2	10

	<p>Atención Médica</p> <p>10.3 Sobre las Normas para el mejoramiento continuo de la calidad de la Atención Médica</p> <p>10.4 Sobre Derechos de los Pacientes</p> <p>10.5 Sobre Promoción de la Salud</p> <p>10.6 Sobre la Negligencia Médica</p> <p>10.7 Sobre la Seguridad del Paciente</p>			
10.2 Políticas Globales contra de problemas de salud pública	<p>10.2.1 Acción Mundial contra la mutilación genital femenina</p> <p>10.2.2 Despenalización del consumo de drogas para fines lúdicos</p> <p>10.2.3 Acciones contra el maltrato infantil</p>			
10.3 Normas Oficiales Mexicanas	<p>10.3.1 NOM-007-SSA2-1993 atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y Procedimientos para la presentación del servicio.</p> <p>10.3.2 NOM-168-SSAI-1998 del expediente clínico</p>			

<b>Total de horas teóricas</b>	<b>48</b>
<b>Total de horas prácticas</b>	<b>16</b>
<b>Suma total de horas clase</b>	<b>64</b>
<b>Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)</b>	<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos.</b>
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición docente / alumno</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Análisis de casos</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Debates organizados</li> </ul>

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Elaboración de proyectos especiales</li> <li>» Ensayos sobre un tema</li> <li>» Evaluación de competencias en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones verbales orales</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Mapas Mentales o Conceptuales</li> <li>» Oratoria de temas específicos</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Portafolio de evidencias de trabajos en clase</li> <li>» Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc</li> <li>» Redes semánticas</li> <li>» Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc.</li> <li>» Reseña o reporte de Lecturas</li> <li>» Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista.</li> <li>» Rúbricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como:</li> <li>» Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas.</li> <li>» Trabajos escritos individuales.</li> <li>» Trabajos escritos en equipo</li> <li>» Trabajos en equipo o dinámicas de grupo</li> <li>» Uves de Gowin</li> </ul> |
|---|--|

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**Nota:** Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los

porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales.

Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

### Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, Especialista, Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia docente: con experiencia docente para poder enseñar de forma práctica y sencilla a los alumnos de la Licenciatura de Derecho con base en Competencias.

Otras características: con experiencia en didáctica, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia profesional en los temas específicos y afines a esta asignatura.

### Bibliografía básica

BLANCARTE Jaber Francisco, GÓMEZ Ávalos Julieta, MEDINA-ARELLANO María de Jesús, y SANTILLÁN-DOHERTY, coordinadores, Ciencia y Conciencia, Diálogos y debates sobre Derechos Humanos: controversias en Bioética. México, Fontamara, 2018.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

GARCÍA, Fernández Dora, *La Adopción de Embriones Humanos, una propuesta de Regulación*, Colección de Derecho y Bioética, Tomo II. México, Universidad Anáhuac, y Editorial Porrúa, 2018.

GARCÍA Fernández Dora, MALPICA Hernández Lorena, *Temas de Derecho Biomédico*, Colección de Derecho y Bioética Tomo III, México, Universidad Anáhuac, y Porrúa, 2018.

GARCÍA Fernández Dora, MALPICA Hernández Lorena, *Estudios de Derecho y Bioética*, Colección de Derecho y Bioética, Tomo I, México, Universidad Anáhuac, y Porrúa, 2017.

GARCÍA Fernández Dora, TARASCO Michel Martha, *Bioética un acercamiento médico y jurídico*, colección de Derecho y Bioética Tomo IV, México, Universidad Anáhuac, y Porrúa,

GARCÍA Fernández Dora, MALPICA Hernández Lorena coordinadores, *Estudios de Derecho y Bioética*, colección de Derecho y Bioética Tomo I, México, Universidad Anáhuac, y Porrúa, 2018.

GONZALEZ Huerta José Isaac, GUTIÉRREZ Soriano Joaquín R. y ÁLVAREZ del Río Asunción. Decisiones médicas sobre el final de la vida en pacientes con Enfermedad de Alzheimer. México, Fontamara, 2018.

GONZÁLEZ Morán Luis, De la Bioética al BioDerecho: libertad, vida y muerte, España, Universidad Pontificia Comillas, 2016.

GROS Espiell Héctor, Ética, Bioética y Derecho, Colombia, Temis, 2005.

HERRERA Fragoso, Agustín Antonio, Eutanasia, cuidados paliativos y atención al final de la vida, México, ETM, 2018.

MEDINA-ARELLANO, María De Jesús, Regular para innovar células troncales en México, Fronteras entre la ciencia, la Bioética y el Derecho, México, Fontamara, 2018.

MONTOYA, Rivero Victor Manuel, y ORTIZ Trujillo Diana, *Vida Humana y Aborto*. México, Porrúa, 2018.

RODRÍGUEZ, Merino José María, Bioética y Derechos Emergentes, 2ª ed., España, Dykinson, 2016.  
Santos José Antonio, Marta Albert, Cristina Hermida, *Bioética y nuevos derechos*, sin país registrado, Comares, 2016

RUIZ de Chávez Manuel H., SALINAS de la Torre Erika, y OIAIZ Barragán, Gustavo, coordinadores, Bioética y salud Pública en la Regularización de la Marihuana, México, Fontamara, 2018

VÁZQUEZ, Rodolfo, Bioética y Derecho, Fundamentos y problemas actuales, México, Fontamara, 2012.

### **Bibliografía complementaria**

ACOSTA Gamboa, Andrea, Bioética y Derecho (Fecundación in vitro), sin país de registro, Jurídica Continental, 2013.

ADEDE, Andrónico O. *Digesto de Derecho Internacional ambiental*, traducción de Diana L. Ponce Nava, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995

ANDORNO, R. *Dignity of the person in the light of international biomedical law*. Medicina e Morales, No. 1, París, UNESCO, 2005.

ANDORNO, R., *Global Bioethics at UNESCO: in defence of the Universal Declaration on Bioethics and Human Rights*, sin país registrado, Journal of Medical Ethics, Vol, 3, pp-150-154, 2007

ANGLÉS, Hernández Marisol, *Instrumentos de política ambiental sobre residuos peligrosos*. México, Porrúa, 2004

ÁLVAREZ Del Río, Asunción. *Práctica y Ética de la Eutanasia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

ASCENCIO, Alfonso, *"The Transboundary Movement of Living Modified Organisms: Issues Relating to Liability and Compensation"*, Reciel, Oxford, núm. 3, vol. 6, 1997

BEYLEVELD, D., BROWNSWORD, R., *Human Dignity in Bioethics and Biolaw*. Oxford, Oxford University Press, 2002.

BIRNIE, Patricia W., y BIRNIE Alan E. *International Law and the Environment*, 2ª ed. Oxford, University of Oxford University Press, 2002

BRAÑES Ballesteros Raúl, *Manual de Derecho Ambiental Mexicano, 2a ed.*, México, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental, Fondo de Cultura Económica, 2000



- BRAVO Álvarez Humberto, *La contaminación del aire en México*, México, Universo Veintiuno, 1987.
- CARBONELL Miguel, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, César Nava Escudero, *Compendio de Derecho Ambiental, Legislación, prontuario y bibliografía*, México, Porrúa, 2010
- CARBONELL Miguel, *Los Derechos Fundamentales en México, 3ª ed.*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- CASADO, María, Estudios de Bioética y Derecho,
- CONABIO, *El Sistema Nacional de información sobre Biodiversidad*. México, Biodiversitas 44:1-15, 2002
- DARIO Bergel Salvador, y ESTÉVEZ, V. Agustín, España, Rubinzal-Culzoni, 2003.
- DONATO Busnelli Francesco, *Bioética y Derecho Privado: Fragmentos de un Diccionario*, sin país de registro, Editora Jurídica Grijley, 2003.
- FARIAS Gisela, *Muerte voluntaria*, México, Astrea, 2007.
- GURUSWAMY, *International Environmental Law*, 2ª ed, USA, St Paul, Thompson West, 2003.
- HURTADO Oliver Javier, *El Derecho a la Vida y a la Muerte, Procreación humana, Fecundación in vitro, Clonación, Eutanasia, Suicidio Asistido y Aborto*, 2008.
- IPCC, *Climate Change 2001: The Scientific Basis*. Cambridge University Press. UK, 2001.
- LENOIR, N, MATHIEU, B., *Les normas internacionales de la Bioética*, París, PUF, 1998
- MANN, J., Health and Human Rights. *Protecting human rights is essential for promoting health*. UK, British Medical Journal, Vol. 312, p. 924, 1996
- MARTÍN Mateo, R., *Bioética y Derecho*, Barcelona, Ariel 1987.
- MARTÍNEZ Alier, Joan, y ROCA Jusemet, Jordi, *Economía Ecológica y Política Ambiental*, México, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- MENDEZ Baiges Víctor, y SILVEIRA Gorski Héctor Claudio, *Bioética y Derecho*. España, UOC, 2007.
- MONTOYA Rivero, Victor Manuel, y ORTIZ Trujillo, Diana, *Vida Humana y Aborto: ciencia, Filosofía, Bioética y Derecho*, México; Porrúa, 2009.
- PORRAS DEL CORRAL, M., *Biotechnología, Derecho y Derechos Humanos*, Córdoba, Cajasur, 1996.
- PNUMA, *Acción por el Ozono*, Kenya, PNUMA, 2000.
- ROMEO Casabona, C.M., *El Derecho y la Bioética ante los límites de la vida humana*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1994.
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, *¿Y el medio ambiente?, problemas en México y el mundo*. México, SEMARNAT, 2007.
- SEMARNAT, *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales, sociales y económicos*. México, SEMARNAT, 2005.

UNESCO, The UNESCO *Universal Declaration on Bioethics and Human Rights, Background, principles and application*, France, UNESCO Publishing, 2009.

VALADEZ, Diego, *Los Derechos Indígenas y la Renovación Constitucional en México*, 2002.

VÁZQUEZ, Rodolfo, *Bioética y Derecho, Fundamentos y problemas actuales*, México, ITAM, 1999.

### Documentos publicados en internet

BBC NEWS, Animals 'hit by global warming', UK, BBC. 2005.  
[HTTP://news.bbc.co.uk/2/hi/science/nature/4313726.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/science/nature/4313726.stm)

CASADO, Maria, compiladora. *Estudios de Bioética y Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000.  
<file:///C:/Users/DERECHO/Downloads/250579.pdf>

COMITÉ DE BIOÉTICA EN ESPAÑA, *Memoria Anual de Actividades*, Madrid España, CBE, 2013.  
HOOFT, Pedro Federico, *Bioética y Jurisprudencia*, España, Acta Bioethica 2002, año VIII, No. 2  
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v8n2/art05.pdf>

NASA, NASA News, *Warmest Year in Over a Century*, USA, NASA, 2006.  
[http://www.nasa.gov/centers/goddard/news/topstory/2006/2005\\_warmest.html](http://www.nasa.gov/centers/goddard/news/topstory/2006/2005_warmest.html)

MARÍN Castán María Luisa, *En torno a la dignidad humana como fundamento de la Declaración Univesal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO*, Artículo, Revista de Bioética y Derecho, núm 31, mayo del 2014, p. 17-37  
<http://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n31/original2.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, Koïchiro Matsuura, Conferencia General, UNESCO, 2005.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>

### Sitios electrónicos de interés

Asociación Médica Mundial, <https://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>  
Centro Mexicano de Derecho Ambiental  
[www.cemda.org.mx](http://www.cemda.org.mx)

Comisión Nacional de Bioética,  
<https://www.gob.mx/salud/conbioetica>

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad.  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

Comisión Nacional Forestal  
[www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx)

Comisión Nacional del Agua  
[www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)

Comisión para la Cooperación Ambiental  
[www.cec.org](http://www.cec.org)

Fondo mundial para la naturaleza  
[www.panda.org](http://www.panda.org)

Greenpeace México  
[www.greenpeace.org/mexico/](http://www.greenpeace.org/mexico/)

Instituto Nacional de Ecología

[www.ine.gob.mx](http://www.ine.gob.mx)

Instituto Mexicano de la Tecnología del agua

[www.imta.mx](http://www.imta.mx)

Instituto de Investigaciones Jurídicas

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.

[www.paot.org.mx](http://www.paot.org.mx)

Procuraduría Federal de Protección del Ambiente

[www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)

Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente

[www.pnuma.org](http://www.pnuma.org)

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

[www.sma.df.gob.mx](http://www.sma.df.gob.mx)

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

[www.uicn.org](http://www.uicn.org)

Universitat de Barcelona, Documentos del Observatorio de Bioética y Derecho UB, e-books de acceso abierto disponibles en Español, Catalán e Inglés.

<http://www.publicacions.ub.edu/refs/observatoriBioEticaDret/documents.aspx>